A LA ASAMBLEA GENERAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANZAS CORPORATIVAS LTDA. FINCORP

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

De mi consideración:

He examinado los Estados Financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.**, al 31 de diciembre de 2024 y su relación y sustento con el cumplimiento de las obligaciones a las que se someten las instituciones que realizan esta actividad. De esta revisión manifestaremos lo siguiente:

1. NORMAS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS

La Cooperativa es una entidad cuyo objetivo es proveer la cooperación económica y social entre sus asociados para cuyo cumplimiento recibirá: ahorros, depósitos especiales y certificados de aportación, efectuará cobros y pagos, así como todas aquellas operaciones necesarias para el fortalecimiento y la cooperación crediticia dentro del marco legal permitido para la cooperativa.

La Cooperativa posee efectivo, activos tangibles e intangibles provenientes por las actividades anteriormente mencionadas y se constituye en su patrimonio. Por tal efecto todas las transacciones económicas efectuadas por la Cooperativa son lícitas y legales.

La cooperativa cuenta con la Oficial de Cumplimiento y la correspondiente suplente, la cual entregó sus informes de trabajo, en los mismos se observa que no existen valores e indicadores que se salgan de los parámetros establecidos por la ley. Así también existe el Comité de Cumplimiento, mismo que ha cumplido con lo que indica la Resolución No. 011-2014-F, así como también las resoluciones 637-2020-F y 655-2021-F.

2. RIESGOS

El riesgo es la posibilidad de que se produzca el evento que genere pérdidas con un determinado nivel de impacto para la entidad, por ello la Cooperativa cuenta con el Administrador de Riesgos y el Comité de Riesgos, quienes han cumplido con lo que indica las resoluciones: No. 128-2015-F, Resolución 129-2015-F; No. 366-2017-F, No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279 y No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-2022-0211.

3. CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

La Evaluación Presupuestaria constituye una herramienta muy importante para la Gerencia porque le sirve de referencia para controlar los Ingresos y egresos presupuestados con los ejecutados en un determinado período de tiempo.

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

Evaluación Presupuestaria:

Cuentas	Valor		%
	Presupuestado	Ejecutado	Cumplimiento
Ingresos	4,314,000.00	4,097,674.81	-5.01
Gastos	4,172,000.00	4,033,286.56	-3.32
Excedente del Período	142,000.00	64,388.25	-54.66

Se puede evidenciar que los ingresos disminuyen en relación a lo presupuestado con una variación en menos 5.01% y los gastos con una variación en menos 3.32% a lo presupuestado para el año 2024; al disminuir lo ejecutado con lo presupuestado ocasiona que el excedente del período disminuya en un 54.66%. Por lo tanto se establece que la Administración de la Cooperativa debe analizar la gestión a fin de lo presupuestado se equipare con lo ejecutado.

Evaluación Plan Operativo Anual:

En relación a la evaluación del Plan Operativo Anual, luego del análisis se evidencia que lo planificado se ha cumplido en un 88%

4. CUMPLIMIENTO DE LA APORTACIÓN A LA SEPS Y COSEDE

Los pagos por contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidario (1% de aportación y 0,45% sobre los activos) se ha realizado hasta el momento del examen, de acuerdo a lo que establece en la normativa vigente.

Los pagos a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguro Privado (COSEDE) se lo ha realizado como establece la ley y en los tiempos establecidos.

5. CUMPLIMIENTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

La cooperativa en el período 2024 se ha sujetado a lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, registrando en libros los certificados de aportación y en actas la lista de nuevos socios.

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES

La cooperativa se encuentra al día en todas las obligaciones sociales y laborales con sus empleados.

7. CUMPLIMIENTO DE CAUCIONES

Auditoría verificó que el gerente de la institución se encontró caucionado en el período 2024.

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

8. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS REPONSABILIDADES DEL AUDITOR INTERNO Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Evaluación de cumplimiento de las responsabilidades del Auditor Interno

Como parte de mi trabajo, procedí al estudio del Sistema de Control Interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.**, y una de las personas de implementar, mejorar y monitorear estos sistemas imperantes es el Auditor Interno. Por ello procedí a evaluar el cumplimiento de las obligaciones a las que está sujeto dicho funcionario y de ello puedo manifestar lo siguiente:

Auditoría Interna emitió su Informe Anual dando a conocer a Asamblea General las labores realizadas, como lo establece el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su Art. 29, numeral 8.

Auditoría interna manifiesta que los estados financieros se encuentran razonablemente presentados.

Auditoría interna validó las actividades y procedimientos de la entidad, ha constatado que todas las acciones tomadas estén de acuerdo con las disposiciones legales, con las normativas internas y externas vigentes y con las dictadas por las instituciones controladoras.

Auditoría interna elaboró el Plan anual y subió al Sistema de Seguimiento Integral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como también realizó el seguimiento a las recomendaciones de auditoría externa anterior.

En base a lo anterior, puedo manifestar que el Auditor Interno ha cumplido con las obligaciones establecidas en las normativas que regulan a la Cooperativa.

Evaluación de cumplimiento de las responsabilidades de la Oficial de Cumplimiento

Como parte de mi trabajo, procedí al estudio del Sistema de Control Interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.**, y una de las actividades que forman parte de este sistema es la prevención del lavado de activos de entidad, cuya responsabilidad recae en la Oficial de Cumplimiento. Por ello procedí a evaluar la idoneidad y los criterios técnicos utilizados por estas personas en la ejecución de su trabajo, por lo cual puedo manifestar lo siguiente:

La Oficial de Cumplimiento ha cumplido con los literales del Artículo 42 de la Resolución No 011-2014-F, así como también las resoluciones 637-2020-F y 655-2021- F. También presentó los informes de actividades del período bajo revisión.

9. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE LA UNIDAD O ADMINISTRADOR DE RIESGOS. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS Y DEL GERENTE

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

Evaluación de cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos y de la Unidad o Administrador de Riesgos

Como parte de mi trabajo, procedí al estudio del Sistema de Control Interno de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda**., y una de las actividades que forman parte de este sistema es la gestión del riesgo crediticio, cuya responsabilidad recae en el Comité de administración integral de riesgos o en la Unidad o Administrador de riesgos según en el segmento al que pertenezcan. Por ello procedí a evaluar la idoneidad y los criterios técnicos utilizados por el Comité Integral de Riesgos y la Administradora de Riesgos existente en la institución, en la ejecución de su trabajo, por lo cual puedo manifestar lo siguiente:

El Comité Integral de Riesgos y la Administradora de Riesgos han cumplido con los Artículos 6 y 7 respectivamente de la Resolución 129-2015-F.

Evaluación de cumplimiento de los roles y las responsabilidades de los Consejos y del Gerente

De los Consejos
Consejo de Administración:

Consejo de Administración ha cumplido con los roles y obligaciones establecidas en las normativas que rigen a la institución.

Consejo de Vigilancia:

Consejo de Vigilancia ha cumplido con los roles y obligaciones establecidas en las normativas que rigen a la institución.

Del Gerente

Gerencia ha cumplido con lo que establece el Artículo 35 del estatuto de la institución y demás normativas que rigen a la institución.

10. EVALUACIÓN DEL COMPROMISO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE GERENCIA, EN RELACIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

La Administración de la cooperativa es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero, que contenga las disposiciones legales y recomendaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás organismos de control. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas acciones, estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control interno. Por ello procedí a evaluar el compromiso del Consejo de Administración y de Gerencia, en relación al apoyo a la gestión del control interno y de ello puedo manifestar lo siguiente:

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

Consejo de Administración y Gerencia han cumplido con las obligaciones contraídas en relación al apoyo para crear, implementar, mejorar y monitorear el sistema de control interno en la institución.

11. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS RESPECTO A CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

En mi examen a los estados financieros procedí a evaluar el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas a la constitución de provisiones que exige la ley, por lo cual debo manifestar lo siguiente: la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.**, ha cumplido con las resoluciones emitidas por los órganos de control, estableciendo provisiones de acuerdo a las calificaciones de cartera obtenida al cierre del período 2024.

12. ÍNDICES FINANCIEROS

a. Nivel de Liquidez

Capital de Trabajo = Activo Corriente-Pasivo Corriente
= 34,989,247.92 - 29,107,539.23
= 5,881,708.69

Existe liquidez en la Cooperativa, los Activos corrientes superan a los Pasivos corrientes, quiere decir que existen valores que pueden cubrir obligaciones inmediatas.

b. Nivel de Solvencia

Indicide de Solvencia= Activo Corriente / Pasivo Corriente
= 34,989,247.92 / 29,107,539.23
= 1.20

Por cada dólar de deuda que tiene la cooperativa, ésta tiene $ 1.20 para cubrir su pago.

c. Nivel de Endeudamiento a Largo Plazo

Influencia de la Deuda Total = Pasivo Total * 100 /Patrimonio
= 29,746,391.55 / 5,768,526.49
= 515.67%

La deuda total supera en un 515.67% al patrimonio de la Cooperativa

Índice de Endeudamiento Pasivo Total * 100 /Activo Total
= 29,746,391.55 / 35,514,918.04
= 83.76%

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

La cooperativa tiene un 83.767% de obligaciones de pago, en relación a los activos que posee.

d. Nivel de Crecimiento

Índice de Crecimiento de Activos= Activos 2024 / Activos 2023 - 1
= 35,514,918.04 / 30,096,907.45
= 18.00%

La Cooperativa ha crecido en sus activos del año 2024 al 2023 en un 18.00%

Índice de Crecimiento del Patrimonio= Patrimonio 2024 / Patrimonio 2023 - 1
= 5,768,526.49 / 5,154,638.34
= 11.91%

La Cooperativa ha crecido en su patrimonio en un 11.91%

Índice de Crecimiento del Pasivos = Pasivo 2024 / Pasivo 2023 - 1
= 29,746,391.55 / 24,942,269.11
= 19.26%

La Cooperativa ha disminuido en sus deudas en un 19.26%

Índice de Crecimiento de Ingresos = Ingresos 2024 / Ingresos 2023 - 1
= 4,097,674.81 / 3,701,580.88
= 10.70%

La Cooperativa ha crecido en sus ingresos en un 10.70%

Índice de Crecimiento de Gastos = Gastos 2024 / Gastos 2023 - 1
= 4,033,286.56 / 3,519,911.21
= 14.58%

La Cooperativa ha crecido en sus gastos en un 14.58%

Índice de Crecimiento de Resultados= Resultados 2024 / Resultados 2023 - 1
= 64,388.25 / 181,669.67
= -64.56%

La Cooperativa ha disminuido en sus excedentes brutos en un 64.561%

e. El Nivel de Rentabilidad

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

ROE = Utilidad Neta / Patrimonio *100
= 28,572.80 / 5,768,526.49
= 0.50%

ROA = Utilidad Neta / Activo Total*100
= 28,572.80 / 35,514,918.40
= 0.08%

La rentabilidad en relación con el patrimonio es de 0.50% y en relación con el total de activos es de 0.08%. Los cuales consideramos están dentro de los márgenes normales, considerando que por su naturaleza de la Cooperativa es la de servir y no obtener un lucro, sino brindar un servicio.

f. Eficiencia Administrativa

Gastos Operativos / Total Activos *100
= 1,753,811.44 / 35,514,918.04
= 4.94%

Gastos Operativos /Total Recursos Captados *100
= 1,753,811.44 / 4,097,674.81
= 42.80%

La Eficiencia Administrativa medimos confrontando los Gastos Operativos contra el Total de Activos obteniendo un resultado del 4.94%, lo cual nos indica que este porcentaje de gastos es aceptable, puesto que son para el desenvolvimiento del negocio de la institución. Otra manera de medir la Eficiencia es relacionando los Gastos Operativos con el Total de Recursos Captados, dándonos un resultado de 42.80%, lo que indica que de los recursos ingresados se han destinado a gastos operativos para que funcione la misma.

13. BALANCE SOCIAL – GOBIERNO CORPORATIVO

El Balance social en las Cooperativas es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico y financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

Las cooperativas son instituciones que generan valor real para sus asociados y para otros actores en la comunidad. Para lograrlo deben contar con una gestión transparente que visibilice esta práctica de contribución. Una adecuada gestión financiera, satisfactorios niveles de productividad y una eficiente operación que genere rentabilidad, son determinantes para asegurar la sostenibilidad de una organización. En base a lo

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

mencionado, en nuestra opinión la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.,** presenta un estado satisfactorio y de cumplimiento, debido a que la institución promueve la inclusión y la generación de productos y servicios de calidad que se innovan y se adaptan constantemente a los requerimientos y necesidades que exige el mercado actual, esto se refleja en la confianza y aceptación de los socios y la comunidad. Existe la oportunidad de generar acciones enfocadas en fortalecer los productos de crédito de índole social.

El Buen Gobierno Cooperativo constituye una apreciación integral de la gestión cooperativa que se define como un proceso sistemático de dirigir, organizar y controlar la cooperativa acorde a los valores cooperativos y los estándares mínimos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para toma de decisiones acertadas, midiendo los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo, que se correlacione con un código de conducta que genere valores de transparencia, confianza y credibilidad a todo nivel. En tal sentido en nuestra opinión la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.,** aplicó principios y normas adecuadas que regularon el diseño, integración y engranaje de las relaciones internas entre los órganos de gobierno, dirección, control y gerencia, lo cual permitió la oportuna toma de decisiones, en cumplimiento de los valores y principios éticos y de conducta que afianzan las relaciones de los socios, clientes, empleados, gerente, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control.

14. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS O AFILIADAS

En relación a la información relacionada con las inversiones que la entidad financiera mantenga en subsidiarias o afiliadas, tanto en el país como en el exterior, indicamos que la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.,** no las posee y por lo tanto no hay afectación en el patrimonio.

15. LÍMITES DE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

De acuerdo a lo que establece la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en concordancia con la Resolución No. 129- 2015-F Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Resolución N.- 557-2019-F, Norma reformatoria a la sección IV "Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Capítulo XXXVII "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; se procedió con la evaluación pertinente.

El cumplimiento de dichas normas es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en evaluar el cumplimiento de las mismas, se estableció procedimientos para evaluar el cumplimiento normativo por parte de la administración en la aplicación de las disposiciones al 31 de Diciembre del 2024, se detalla a continuación:

Límites de Operaciones de crédito: Créditos Vinculados

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305

Se ha determinado que la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.**, no mantiene créditos vinculados y por consiguiente ha dado cumplimiento razonable con la normativa vigente para la aplicación de créditos por el periodo 2024.

No se ha evidenciado que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria haya notificado sobre posibles vinculados no reportados. Así como no se ha evidenciado que Auditoría Interna haya reportado alguna novedad sobre posibles créditos vinculados no reportados.

16. INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

Con el propósito de ampliar la información no considerada en el desarrollo del presente informe, y como parte de la aplicación a los procedimientos de auditoría utilizados en los exámenes a los estados financieros básicos se adjunta un reporte suplementario que en nuestra opinión está presentada razonablemente en sus aspectos importantes al 31 de diciembre de 2024; hay que señalar que la información financiera suplementaria es responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa.

En nuestra opinión se observa que los gastos y remuneraciones tanto para el Gerente, miembros del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia cumplen razonablemente las normativas legales según la Resolución No. 356-2017-F de 28 de abril de 2017 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que expidió la "Norma que regula los niveles máximos de honorarios y otros beneficios y compensaciones de los representantes legales de entidades del sector financiero popular y solidario bajo supervisión y control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria"; en concordancia según la resolución No. SEPS-SGD-IR-201 7-14465 del 20 de junio de 2017.

DESCRIPCIÓN		**2024**
Honorarios Gerente	**USD$**	74,430.00
Consejo de Administración y Vigilancia		24,802.29
	USD$	99,232.29

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO ENRIQUE GAVILANES ORTIZ
Validar únicamente con FirmaEC

GA&H AUDITORES CIA. LTDA.

GA&H AUDITORES CIA. LTDA.
Auditores Externos – SCVS-RNAE 1139

Ing. Fernando Gavilanes
Socio
Licencia No. 17 - 03490

Marzo 07 de 2025
Latacunga - Ecuador

098 - 453 - 7425
099 - 849 - 0878
(593 2) 361 -7310
fgavilanes@gahauditores.com
phernandez@gahauditores.com
www.gah-auditores.com
Quito: Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, oficina 311
Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde, Edf. El Comercio, Of. 305